



RESOLUCION Nº 013
(28 de marzo de 2019)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2019”**, a realizarse en la ciudad de Cúcuta del 6 al 10 de junio de 2019.



EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que en la Asamblea extraordinaria de la Federación, la Liga Nortesantandereana de Gimnasia se postuló para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES 2019”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- b) Que la Asamblea designó como sede a la ciudad de Cúcuta para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES 2019”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- c) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2019.
- d) Que se requiere establecer el ranking nacional en la Categoría Juvenil GAM GAF para el primer semestre 2019.
- e) Que se requiere establecer las Selecciones Nacionales para el Campeonato Sudamericano Mayores Santiago 2019 y Juegos Panamericanos Lima 2019.



- f) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2019**”, a realizarse en la ciudad de Cúcuta del 6 al 10 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Juvenil y Mayores es Selectivo a:

- Campeonato Sudamericano Mayores de Gimnasia Artística Santiago 2019.
- Juegos Panamericanos Lima 2019.

ARTÍSTICA FEMENINA

Campeonato Sudamericano Mayores Santiago 2019.

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos.	<ul style="list-style-type: none">• (2) Las mejores deportistas según la General Individual del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo 1 de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo 2 de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Escogida entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC.

Juegos Panamericanos Lima 2019 (COC decide cuantos cupos otorga).

CUPOS	SELECCIÓN
Individual Mayores (Máximo 2 cupos).	<ul style="list-style-type: none">• (1 o 2) La(s) deportista(s) que más se acerque a una medalla panamericana por aparato, (en salto se tomará siempre el promedio de la nota final de los dos saltos que se deben presentar), teniendo en cuenta el promedio de notas de los dos días de competencia, según el siguiente ejemplo:

Ejemplo: Ranking nacional GAF tomado de las notas del chequeo GAF realizado el día 7 de septiembre de 2018 en la ciudad de Medellín y teniendo en cuenta las medallas de bronce del evento Prepanamericano 2018 en Lima – Perú:



DIFERENCIA ENTRE LAS NOTAS DEL CHEQUEO NACIONAL Y LAS NOTAS DE LA MEDALLA DE BRONCE DEL PREPANAMERICANO EN LIMA 2018				
DEPORTISTA	SALTO	ASIMETRICAS	VIGA	SUELO
Ginna Escobar (ANT)	-0,833	-2,750	-2,200	-1,167
Dayana Ardila (NOR)	0,217	-4,600	-3,900	-2,567
Mayerly Vera (NOR)	-0,633	-4,700	-2,900	-2,217
Angélica Mesa (RIS)	-1,783	-4,450	-4,750	-2,517
Ana María López (ANT)	-2,133	-5,300	-3,950	-2,467

Según el cuadro anterior, se definiría los cupos de la siguiente manera para las cinco (5) participantes del chequeo nacional:

1 ^{ra}	Dayana Ardila	+0,217	Salto
2 ^{da}	Mayerly Vera	-0,633	Salto
3 ^{ra}	Gina Escobar	-0,833	Salto
4 ^{ta}	Angélica Mesa	-1,783	Salto
5 ^{ta}	Ana María López	-2,133	Salto

ARTÍSTICA MASCULINA

Campeonato Sudamericano Mayores Santiago 2019.

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 6 cupos	<ul style="list-style-type: none">• (1) Jossimar Calvo (NOR).• (2) Los mejores deportistas de la General Individual del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo I de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo II de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC.

Juegos Panamericanos Lima 2019 (COC decide cuantos cupos otorga).

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos	<ul style="list-style-type: none">• (1) Jossimar Calvo (NOR)• (1) Mejor deportista de la General Individual del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo I de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Mejor deportista del Grupo II de aparatos del promedio de notas de dos días de competencia.• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de Coldeportes y COC:



Se invitarán a todas las reuniones selectivas a los metodólogos de Coldeportes y Comité Olímpico.

PARÁGRAFO 1.- Para las demás competencias internacionales, se establecerá las Selecciones Nacionales por el Ranking Nacional del Campeonato Nacional y los gastos de viaje serán de responsabilidad de las Ligas que deseen participar (Campeonato Mundial Juvenil GAM GAF en Hungría*).

* Por reglamento de la FIG, se podrá participar al Campeonato Mundial Juvenil con un (1) cupo por modalidad, por no clasificar en los Juegos Olímpicos Juveniles Buenos Aires 2018. Las edades autorizadas por la FIG para participar en el Mundial Juvenil son:

GAM: Deportistas que hayan nacido en los años 2002 o 2003 (16 o 17 años).

GAF: Deportistas que hayan nacido en los años 2004 o 2005 (14 o 15 años).

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

1. Comité de Honor.

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador de Norte de Santander	Ing. William Villamizar Laguado
Alcalde de Cúcuta	Dr. César Rojas Ayala
Director de INDERNORTE	Dr. Omar Adrián Ochoa Valderrama
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cúcuta	Dr. Arnulfo Sánchez Dueñas

2. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Ing. Jaime Corredor	presidencia@fedecolgim.co
Liga Nortesantandereana de Gimnasia	Lic. Jesús Romero	jesusromeromontoya@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	DV. Juan Carlos Velásquez	juancarlosvelasq@gmail.com
Coordinadora de Juzgamiento GAF	Ing. Gabriela Gómez	gabigr@hotmail.com
Comisión Técnica GAM	Prof. Jairo Ruiz	jairoruizcasas@hotmail.com
Comisión Técnica GAF	Prof. Diego Medina	dial215@hotmail.com
Juez de Resultados	Javier Rincon	javier.rinconlizarazo@gmail.com
	Sergio Durán	fedecolg@hotmail.com

3. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Ing. Jaime Corredor o su delegado	presidencia@fedecolgim.co
Lic. Jesús Romero o su delegado	jesusromeromontoya@hotmail.com
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

ARTICULO CUARTO.- Lugar de Realización.

Lugar: Coliseo Menor Eustorgio Colmenares.

Fecha: 6 al 10 de junio de 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- Categorías:

Juvenil Novatas GAF	13 a 15 años cumplidos en 2019.
Juvenil Avanzadas GAF	13 a 15 años cumplidos en 2019.
Mayores GAF	16 años en adelante.
Juvenil Novatos GAM	14 a 17 años cumplidos en 2019.
Juvenil Avanzados GAM	14 a 17 años cumplidos en 2019.
Mayores GAM	18 años en adelante.

Nota: Se aceptarán deportistas de menor edad, quienes no perderán su categoría, según artículo 3.2 numeral (e) del reglamento técnico de la Federación.

Las deportistas GAF (13 – 14 años) y GAM (14 – 15 años) que nunca hayan participado en la categoría Juvenil, podrán inscribirse en la Categoría Juvenil Novatos (as), teniendo la oportunidad de participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto durante el evento nacional en la ciudad de Neiva. Sí un deportista de los anteriormente mencionados, compite en la Categoría Juvenil Avanzado, no podrá participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto en la ciudad de Neiva.

ARTÍCULO SEXTO.- Composición de la delegación:

MODALIDAD	GAM	GAF
Jefe de Delegación	1	
Equipos Mayores Formato (6,5,3)	6	6
Individual Mayores	2	2
Equipos Juvenil Avanzado Formato (6,5,3)	6	6
Individual Juvenil Avanzado	2	2
Equipo Juvenil Novatos Formato (6,5,3)	6	6
Individual Juvenil Novatos	2	2
Entrenadores	3	3
Jueces	Ver Artículo Décimo Segundo	

NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

JUVENIL NOVATAS

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes aunque sean del mismo grupo.

JUVENIL AVANZADAS

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes, aunque sean del mismo grupo.

TEXTO CODIGO FIG CATEGORIA JUVENIL

7.2 Valor de Dificultad (VD)

Restricción para VD: Si se realizan elementos “F”, “G”, “H” o “I”, el máximo valor que se otorga por cada elemento es 0.50.

7.3 Requisitos de Composición (RC) 2.00 P.

Los Requisitos de Composición se describen en la Sección correspondiente de cada aparato. Se puede obtener un máximo de 2.00 P.

- Un elemento puede cubrir más de un RC, pero un elemento no se puede repetir para cubrir otro RC.

7.4 Valor de Enlace

Las fórmulas para VE se describen en los respectivos aparatos Parte 3: Secciones 11, 12 y 13 (**se debe tener en cuenta la restricción para VD**).

10.4 Requisitos

- Se debe mostrar (manual o electrónicamente) el número de salto previsto, antes de realizar cada salto.
- En la Clasificación, Final del Aparato y Final Individual:
Se realiza un salto.
- En la Clasificación, la nota del 1er salto es la que cuenta para el total del Equipo y total Individual.
- La gimnasta que desee clasificar para la Final por Aparatos, debe realizar dos saltos según las siguientes reglas:

Final del Aparato

La gimnasta debe realizar dos saltos diferentes (pueden ser del mismo grupo, pero con números diferentes), que se promedian para la Nota Final.

10.4.2 Deduciones específicas del aparato (Panel-D)

Todos los saltos se identifican con un número. No hay penalización si se realiza un salto diferente al anunciado.

– Apoyo con una mano (de la Nota Final) 2.00 P.

– En la Clasificación para la Final del Aparato y la Final del Aparato

- ✓ Cuando se realiza un solo salto
- ✓ Cuando uno de los dos saltos recibe nota “0” (10.4.3)

Evaluación: Nota del salto realizado dividido por 2 = Nota Final

CATEGORIA MAYORES

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) Vigente.

BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES GAF

Bonificaciones según exigencias para Categorías Juveniles y Mayores:

Se hará una bonificación en la nota D en cada aparato de la siguiente manera:

Viga y suelo: 0.2 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.

Asimétricas: 0.3 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.



Salto: se hará una bonificación de 0.2 a la gimnasta que realice dos saltos según las exigencias. Excepto si una gimnasta presenta como uno de los saltos: paloma (1.10) pre-tsukahara (1.20) pre-yurchenko (1.40).

Deducciones según exigencias para Categorías Juveniles y Mayores:

Para todas las categorías, de acuerdo con lo que se decidió en la asamblea de delegados 2013, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia.

NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

CATEGORIAS JUVENIL NOVATOS Y AVANZADOS

Reglamento Juvenil FIG 2017.

Reglas "FIG Juveniles" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los Elementos prohibidos.

Nota de Dificultad (Nota D) los 8 mejores elementos

Grupos de Elementos = 2,0 (0,5 por cada grupo)

Valor de las salidas: C o mayor = +0,5 pts.
B = +0,3 pts.
A = +0,0 pts.

Se aplicarán las reglas FIG con relación a las rutinas cortas:

Deducciones Neutrales

7 o más elementos	0.00p.
6 o 5 elementos	4.00p.
3 o 4 elementos	6.00p.
1 a 2 elementos	8.00p.
Sin elementos	10.00p.

CATEGORIA MAYORES

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) vigente.

NOTA ADICIONAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS

De acuerdo con lo que se decidió en la Asamblea de Presidentes 2014, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia. De esta manera se hacen las siguientes modificaciones al código de puntuación Ciclo XIV (2017 – 2020):

Determinación de faltas de ejecución y técnicas -> 3.

Falta Pequeña	0.1 p
Falta Media	0.3 p
Falta Grande	0.5 p
Caída	1.5 p

Deducciones del jurado E

DEDUCCIONES POR FALTAS DE ESTÉTICA Y DE EJECUCIÓN			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída o apoyo con 1 o 2 manos			1.50
Caída en la salida sin que los pies toquen el suelo primero			1.5 y no reconocimiento por el jurado "D"

DEDUCCIONES POR FALTAS TÉCNICAS			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída desde o sobre el aparato			1.50

Deducciones específicas para suelo

Recepción Incontrolada y momentánea	+	+	+ Caída 1.50
-------------------------------------	---	---	-----------------

ARTICULO SEPTIMO.- CONCURSOS Gimnasia Artística Masculina y Femenina Clasificación Individual y Final por aparatos.

De la clasificación individual, se realizará la premiación de la general individual y la premiación por equipos así como la clasificación a la final por aparatos.

La clasificación por equipos tanto en Gimnasia Artística Masculina y Femenina se realizará con el sistema 6, 5,3 para las categorías Mayores y Juveniles.

Se realizará la final por aparatos, si como mínimo hay el siguiente número de deportistas por categoría en GAM y GAF así:

Clasificación Individual	Final por Aparatos
Participación de 10 o menos gimnastas	No se hará la final
Participación de 11 a 13 gimnastas	La final se hará con 6 gimnastas
Participación de 14 o más gimnastas	La final se hará con 8 gimnastas

A la Final POR APARATOS CLASIFICARAN MAXIMO DOS (2) POR LIGA.

Cada liga puede inscribir un equipo en cualquier categoría, conformado por tres (3) a seis (6) gimnastas para la categoría Mayores y Juveniles.

A nivel individual cada Liga puede inscribir hasta (2) gimnastas en cualquier categoría.

ARTICULO OCTAVO.- Los campeonatos se desarrollarán en las modalidades de Gimnasia Artística siguiendo el Código FIG. Vigente 2017 – 2020, para Juveniles y Mayores.



ARTÍCULO NOVENO.- Programa Provisional (Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y la cantidad de deportistas inscritos).

Día	Hora	Ítem
Jueves, 6 de junio de 2019	Todo el día	Llegada de Delegaciones
	Jornada Tarde	Entrenamientos Libres
Viernes, 7 de junio de 2019	Todo el día	Entrenamientos Programados
	Jornada Tarde	Reunión de Jueces
		Reunión de Delegados
Sábado, 8 de junio de 2019	Jornada Mañana	Competencias
	Jornada Tarde	Competencias
Domingo, 9 de junio de 2019	Jornada Mañana	Finales
	Jornada Tarde	Finales
Lunes, 10 de junio de 2019	Todo el día	Salida de Delegaciones

ARTÍCULO DECIMO.- Inscripciones.

Inscripciones	Fecha Límite	Costos
Inscripción Definitiva (Nominal)	Viernes, 3 de mayo de 2019	Equipo: \$ 290.000 Individual: \$ 110.000
Inscripciones Extemporáneas	Viernes, 10 de mayo de 2019	Equipo: \$ 320.000 Individual: \$ 130.000

DESPUÉS DEL 10 DE MAYO DEL 2019 NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN

- La inscripción nominativa debe ser enviada con la copia de la consignación por el valor de la inscripción en la fecha definida escaneada al correo electrónico inscripcionesnacionales@fedecolgim.co y tesoreria@fedecolgim.co.
- La consignación la deben realizar a los siguientes datos:
Banco: Bancoomeva
Convenio: 643
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
Número de cuenta: 280100285906
Nombre de la cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
- Liga que no cancele su inscripción al envió de la fecha de la inscripción nominal, no puede participar.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Requisitos para participar.

- Cada liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2019**).



- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar.**
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - JUZGAMIENTO.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales y/o internacionales, ciclo 14º**

Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3	2 a 3

- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 750.000** por cada juez y la federación le asignara uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 800.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar.**

ARTICULO DECIMO TERCERO. - Funciones comisiones durante el campeonato

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Derechos de participación o Carnetización.

Para el periodo 2019 – 2022 todos los gimnastas afiliados a las ligas y que quieran participar en los eventos interligas, deben pagar a la Federación Colombiana de Gimnasia \$30.000 correspondiente al carnet de la nueva vigencia.



La renovación del carnet se realizará cada año después de adquirirlo por primera vez y tendrá un costo de \$ 10.000. Para información más detallada la Federación emitirá una circular sobre el Reglamento Licencias FEDECOLGIM vigencia 2019 – 2022.

ARTICULO DECIMO QUINTO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre “Responsabilidades”, la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO CUARTO. - *Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:*

Escenario

1. *Equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.*
2. *Juego de Colchonetas por aparato completo.*
3. *Colchonetas de Seguridad completas en buen estado.*
4. *Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.*
5. *Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.*
6. *Pista físicamente separada de la zona del público.*
7. *Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.*
8. *Baños para el público en buen estado.*
9. *Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, impresora(s) y fotocopidora.*
10. *Oficina para la Federación con acceso a internet.*
11. *Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.*

Hospedaje y Alimentación

1. *Tres opciones como mínimo de hoteles cerca al sitio de competencia, serán enviadas por la Liga un mes antes de la competencia a las Ligas participantes.*
2. *Variedad de precios para la acomodación por persona y/o grupos de personas en el que se especifique habitaciones doble o triple.*
3. *Diversos restaurantes y con múltiples opciones de precios para Desayuno, Almuerzo y Comida.*
4. *En caso de tener hoteles no cercanos al escenario, transporte entre el hotel y el escenario.*
5. *Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.*



Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (En pista para refrigerios y almuerzo Jueces ocasionalmente y en los hoteles).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Sayco y Acinpro.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA
PRESIDENTE

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente.



FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA
SECRETARIO

SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario.